



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Programas Salvador De Madariaga y José Castillejo

09/07/2021

El objeto de la esta convocatoria es financiar estancias de movilidad de profesores e investigadores en centros extranjeros de enseñanza superior e investigación. El número de ayudas previstas es 400 estancias de la Modalidad A y 260 de la Modalidad B.

Beneficiarios: Profesores e investigadores con vinculación funcional o contractual, docente o investigadora, con cualquiera de los centros de adscripción que figuran en el artículo 9 de la Orden de convocatoria, para cuya formalización se haya requerido el grado de doctor, con dedicación a tiempo completo y en servicio activo. Se requiere una vinculación de funcionario de carrera o indefinida para la Modalidad A y de funcionario interino o contractual, como mínimo hasta la fecha de finalización de la estancia, en caso de la Modalidad B.

Se ha de estar en posesión del título de doctor y haber obtenido el grado de doctor con anterioridad al 1 de enero de 2010, en caso de Modalidad A, y con posterioridad, en caso de la Modalidad B.

Plazo de solicitud: del 12 de julio al 31 de agosto de 2021.

Más información: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/movilidad>

Contacto en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: [@email](#)

